



RESOLUCIÓN SNC N° 82 /2014

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA "XIV EDICIÓN DE LA EXPO CAAZAPÁ 2014".

Asunción, 31 de enero de 2014

VISTO: El pedido presentado por el Señor Silvio Nicolás Chamorro Sarubbi, en el cual solicita sea declarado de interés cultural el proyecto "XIV Edición de la Expo Caazapá 2014"; y,

CONSIDERANDO: Que, este proyecto, tiene como propósito fundamental la exposición de la producción, industria y artesanía local y regional, constituyéndose en una vidriera de la capacidad productiva del sexto departamento, evento con el cual se suman a los festejos patronales de Caazapá y como espacio de promoción de artistas locales.

Que, uno de los deberes del Estado en materia de asuntos culturales es el fomento de la producción, la transmisión y la difusión de la cultura, así como el de la igualdad de oportunidades para todas las personas en la participación de sus beneficios.

Que, entre los objetivos básicos de la Secretaría Nacional de Cultura figuran el fomento del desarrollo de los procesos culturales, preservar los bienes que integran el patrimonio cultural de la Nación, impulsar la creación de condiciones aptas para la producción, la circulación y el uso de los bienes culturales, estimular la acción de los creadores de bienes culturales a través de incentivos como las declaraciones de interés cultural, entre otros.

Que, el Decreto N° 10278, por el cual se reglamenta la Ley N° 3051 "Nacional de Cultura" en su artículo 3°, inciso d, establece lo siguiente: "Facúltase a la Secretaría Nacional de Cultura a emitir resoluciones".

**POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
LA MINISTRA DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés Cultural la "XIV Edición de la Expo Caazapá 2014" realizado durante los días 22 al 25 de enero del corriente año en la explanada de la Plazoleta de la Iglesia San Pablo de la Ciudad de Caazapá del Departamento del mismo nombre.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Madel Causarano
Ministra – Secretaría Ejecutiva